



# DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Título de paracaidista

Superadas las pruebas del 58 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir de 1 de abril de 1964.

#### Soldados

Ángel Hernández Sánchez.  
Ángel Estévez Muñoz-Orca.  
Antonio Rodríguez Durán.  
Antonio Gutiérrez Carrón.  
Antonio Hurtado Gutiérrez.  
Antonio Romero Zambrano.  
Andrés Acosta Cepeda.  
Alberto Pascual Cuallado.  
Alfonso García Molina.  
Bernardo Aguilar Galiano.  
Baltasar Ruiz Flores.  
Carlos Arranz Pascual.  
Carlos García Serrano.  
Cándido Hugena Bernabé.  
César Preira Santos.  
Dioclecio Pertíerra Cabrero.  
Emilio Galtán Caparrós.  
Evaristo Ramírez Schneider.  
Eduardo Gordón Rubio.  
Eduardo Chiarlones Bahamonde.  
Emiliano García Gumiel.  
Fortunato Pérez Castelló.  
Francisco Audonegui Alday.  
Francisco Cuadrado García.  
Francisco Medina Vadillo.  
Felipe González Díaz.  
Fernando Casado Remón.

Guillermo Molina González.  
Juan Quintana Prieto.  
Juan García Arias.  
Juan Núñez Teruel.  
Juan Reyes Narváez.  
Juan Rodríguez Gómez.  
Juan Agüera Murillo.  
Juan Ibáñez Gálvez.  
José Carrasco González.  
José Moreno Reyes.  
José Bove Marce.  
José del Amo López.  
José Huesca Pascual.  
José Martínez Alcántara.  
José Martín Blanco.  
José Puyol Lázaro.  
José Pascual Peris.  
Joaquín Martínez Blas.  
Julián Chamorro Polo.  
Jorge Sánchez Ibáñez.  
Luis Menchón Chaparro.  
Luis Terrén Madrazo.  
Luciano Hernández Leyva.  
Manuel Gazapo Prada.  
Manuel Berigüete Díaz.  
Manuel Pérez Rodríguez.  
Miguel Montesdeoca Moreno.  
Mariano Carulla de Maya.  
Roberto Almacellas Bernadó.  
Rafael Rodríguez Ligero.  
Ramón Serra Ginesta.  
Santiago Pérez Alvarez.  
Salvador Alvarez García-Zarco.  
Tomás Esteban Gorriiz.  
Madrid, 6 de abril de 1964.

#### MENÉNDEZ



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre

de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. P. S., pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

#### ARMA DE INFANTERIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1961*

1.—D. Eloy González González, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

117.—D. Félix Armenteros Martín, de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

772.—D. Andrés Bermúdez Chicharro, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

1.026.—D. Claudio Velasco García, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1960*

484.—D. Carlos Martín Maroto, del Regimiento de Artillería núm. 26.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1961*

74.—D. Francisco Lázaro Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

107.—D. Julián Losa Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 19.

168.—D. Rafael González-Carrascosa García-Duarte, del Regimiento de Artillería núm. 19.

597.—D. Jorge Ivern Solís, del Regimiento de Artillería núm. 23.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

106.—D. Fernando Moreno Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

269.—D. Manuel López Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

369.—D. Jaime Gayoso Díez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde.

1.279.—D. Celso Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 24.

#### ARMA DE INGENIEROS (Zapadores)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1961*

64.—D. Francisco Santurtun Castaños, de la Escuela Militar de Montaña.

474.—D. José Ruiz Sancha, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

63.—D. Jesús Bergareche Alvarez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

259.—D. Manuel Rodríguez Guerrero, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

295.—D. Jesús Sánchez Pérez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

#### ARMA DE INGENIEROS (Transmisiones)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1960*

7.—D. Juan Martín Barrachina Benet, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

#### CUERPO DE SANIDAD

Procedente de Infantería

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1962*

7'893.—D. Juan Pérez Marín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

#### CUERPO DE FARMACIA

Procedente de Infantería

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1961*

6'715.—D. Julio Valladares Rodríguez, de la Jefatura de Farmacia de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

#### Procedente de Artillería (Campaña)

7'150.—D. Obdulio Jiménez Jiménez, de la Jefatura de Farmacia de la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, del Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios y segundo jefe de la Escuela de Estado Mayor (próxima a producirse).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 186 y 59).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, preferentemente en posesión del diploma de «Geodesta Militar», del Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Del Batallón de Cabrerizas, se anuncia para ser cubierta en turno de li-

bre elección entre tenientes coronel-les de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

El designado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Rivero Mira, en situación de a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid, el día 5 de abril de 1964.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco González Martín, de reemplazo por enfermo en la 6.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Burgos, el día 2 de abril de 1964.

Otro, D. Ulpiano Barroso Jiménez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, el día 3 de abril de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de abril de 1964, el oficial moro de primera (teniente) de Infantería Sidi Mohamed Ben Mohamed Amar, núm. 712, del Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guardia de San Sebastián.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### De libre elección

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Cabrerizas.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Ordenes de 14 y 16 de enero de 1964 (D. O. números 15 y 16) y 6 de febrero de 1964 (D. O. núm. 33), respectivamente, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Para el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José García Naranjo, del Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Para la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares)

Teniente D. Javier de Donesteve Bordiu, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Angel Pedraza Rodríguez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Manuel Ros Linares, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), causa baja en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el capitán de

Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Hervías Mendicutí, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 8 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Colldefors Pons, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Situación de reserva

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1964, el comandante honorífico de Infantería don Juan Vicéns Soler, en situación de reserva, con residencia en Peira (Mallorca), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### ARTILLERIA

##### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Arrazola García, del Regimiento de Artillería núm. 71, con doña María Teresa Díaz-Figueroa Mayandia.

Madrid, 4 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Situación de reserva

##### Bajas

Como resolución al expediente gubernativo seguido contra el capitán

de Artillería, en situación de reserva, don Lorenzo Báez Sánchez, de acuerdo con el artículo 1.021 y como comprendido en el artículo 1.011, núm. 2, del Código de Justicia Militar, queda separado del servicio, pasando a la situación de retirado, a efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señale el haber pasivo que por sus años de servicio pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



#### INGENIEROS

##### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Cazador Mas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, con doña Catalina Torrents Ibáñez.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1964, el teniente auxiliar de Ingenieros D. José Ruiz Vergara, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Ingenieros que a continuación se relaciona.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1964.

Cabo de Banda de Ingenieros José Luis Villaibar Martín, del Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Situaciones**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.<sup>a</sup>, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 77), causa baja en el destino civil que actualmente ocupa y alta en el Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel», núm. 51 el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ferrer Bengoechea, con efectos administrativos del día 1 de abril de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Prórrogas**

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo que, por Orden de 27 de diciembre de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 296), le fué concedida al alférez eventual de complemento de Ingenieros, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, don Fernando de la Mata Vila, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica el General Gobernador Militar de Alicante, el día 29 de noviembre de 1963 falleció en Villajoyosa (Alicante) el sargento de complemento de Ingenieros D. Aniceto Hernández Aveia, en situación de colocado en Alicante, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Fiscalía Jurídico-Militar de la 4.<sup>a</sup> Región, anunciada para su provisión en turno de provisión normal por Orden de 9 de marzo de 1964 (D. O. núm. 50), pasa destinado voluntario el de igual empleo y Escala D. Fer-

nando Pérez Esteban, a mis órdenes en la citada 4.<sup>a</sup> Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 7 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Carrillo Rosa, del Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar en situación de reemplazo voluntario como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Francisco Ibáñez Nervión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**OFICINAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de marzo de 1964 (D. O. núm. 50), se destinan con carácter voluntario a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresan:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35*

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Riosalido Soria, a mis órdenes y en comisión en la misma.

Al Estado Mayor de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Teniente de Oficinas Militares don Arcadio Alvarez Alvarez, disponible voluntario en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, Mieres (Asturias).

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.<sup>a</sup> Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Justo Alonso Ramírez, disponible en la 9.<sup>a</sup> Región Militar (Granada).

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de marzo de 1964 (D. O. núm. 59), se destina con carácter voluntario a los ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se expresan:

Al Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31

Ayudante de Oficinas Militares don José Martín Pérez, de Prisiones Militares de Monte Olivete.

*A los Servicios de Intervención de Lugo*

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Pérez del Valle, del Gobierno Militar de Lugo.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Arteaga Rivas, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, fijando su residencia en la 4.<sup>a</sup> Región Militar (plaza de Barcelona), quedando en la situación militar que le corresponde y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 9 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y un años



*Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. Manuel Fernández Lorenzo, del 22 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1964.

Brigada D. Cristóbal López Aragón, del 38, a partir de 1 de abril de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento del Ejército o ingreso en el Cuerpo*

Sargento D. Juan Castro Montoro, del 5.º Tercio, a partir de 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Rodríguez López, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Natalio Mejías Ramírez, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Felipe Martín Aranda, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Medina Ramírez, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benito del Castillo Clemente, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gonzalo Espada Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Castellary de Cavia, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Domínguez Alvarez, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Gómez Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenece hasta obtener destino definitivo:

Don Andrés Sánchez Mateos, de la 1.ª Comandancia.

Don Manuel Asorey Vázquez, de la 24.º.

Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don José López Floria, de la 2.ª Academia Regional.

Don Jeremías Sánchez Alonso, de la 209 Comandancia.

Don Felipe Rodríguez Ponga, de la 233.  
Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.  
Madrid, 30 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Emilio-Herrero San José, de la 108 Comandancia.

Amaro Rodríguez Fernández, de la 241.

Angel Uroz Mendioroz, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Antonio González López Pulido, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
Madrid, 2 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se cita, el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento D. Juan Torres Andrés, de la 144 Comandancia, a la 181.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

### Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Félix Lozano Martínez (hoy retirado), del 33 Tercio, a partir de 1 de julio de 1960.

Don Gregorio López León, del 10, a partir de 1 de enero de 1964.

Don Francisco Fernández Hernández, del 5.º, a partir de 1 de marzo de 1964.

Don Jaime Nector Tamayo Millán, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1964.

Don Juan Pastor Manzanero, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Rufino Sánchez Rojas, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don José Hernández Hernández, del 2.º, a partir de igual fecha.

Don Juan del Olmo Martínez, del 42, a partir de igual fecha.

Don Serafín Zorita Zarzosa, de la

### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º DE LA REAL ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

### Guardia segundo

José Ruiz Santiago, de la 149 Comandancia.

### LICENCIADOS A PETICION PROPIA

#### Guardias alumnos

Julián Cerezal González, de la 1.ª Academia Regional.

Argimiro Gardel Romero, de la misma.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Angulo Expósito, con destino en el 36 Tercio, solicitando le sea rectificado el segundo de sus expresados apellidos por el de Checa, comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 (Colección Legislativa, núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Francisco Angulo Checa.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido en el mes actual la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

**Guardias primeros**

Constantino Plaza Sanz, de la 202 Comandancia.

Fernando Sánchez Pizarro, de la 332.

**Guardia segundo**

José Sanz Bravo, de la 102 Comandancia.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo 1º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

**Guardias segundos**

Juan Corredor Retortillo, de la 106 Comandancia.

Arsenio Rodríguez Rodríguez, de la 331.

Juan Barroso Montes, de la 138.

Sebastián Verdú Font, de la 144.

Madrid, 30 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de

mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Sargento D. Antonio Valero Maeso.  
Otro, D. Félix Lozano Martínez.  
Otro, D. Francisco Nieves Ramos.  
Otro, D. Manuel Rodríguez Reyes.

Madrid, 6 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Intervención General  
del Ejército****INFANTERIA****Escala de complemento****Señalamiento de sueldo de brigada**

Como comprendidos en la Ley número 193/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con antigüedad de 20 de enero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente, en la fecha últimamente citada, a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con indicación de su situación en la misma en tal momento.

Brigada de complemento D. Francisco Eguren Díaz, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Francisco Jerez Villegas, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Madrid, 3 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Antonio Moreno Farriols y termina con el policía armado Manuel Granados González, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

**RELACION QUE SE CITA**

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Antonio Moreno Farriols.	Coronel .....	Infantería ..	Retirado.	6.066,23	1	marzo	1964	Valencia .....	Valencia (a) .....	24- 2-964 (D. O. 47).	
Don Tomás Castaño Carceller.	Coronel .....	Infantería ..	Retirado.	6.066,23	1	marzo	1964	Melilla .....	Melilla (a) .....	27- 2-964 (D. O. 51).	
Don Domingo Salvatierra Molina .....	Coronel .....	Infantería ..	Retirado.	6.066,23	1	marzo	1964	Granada .....	Granada (a) .....	24- 2-964 (D. O. 47).	
Don Alfonso Ortí Meléndez-Valdés .....	Coronel .....	Ingenieros ..	Retirado.	5.978,74	1	marzo	1964	Sevilla .....	Sevilla (a) .....	29- 2-964 (D. O. 53).	
Don Luis Manzano Ferrazón .....	Cor. Intervención..	Armada....	Retirado.	5.978,74	1	marzo	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (a) .....	9- 8-963 (D. O. M. 185).	
Don Jesualdo Domínguez Alcahud y Sánchez .....	Coronel honorífico.	Infantería ..	Retirado.	5.761,24	1	marzo	1964	Santorcaz .....	D. G. Deuda (b) .....	6- 2-964 (D. O. 39).	
Don Toribio González García .....	Coronel honorífico.	Infantería ..	Retirado.	5.673,73	1	marzo	1964	Valencia (b) .....	27- 2-964 (D. O. 51).		
Don Rafael Rivera Linán .....	Coronel honorífico.	Armt.º y C.º	Retirado.	7.576,36	1	marzo	1964	Granada (b) .....	29- 2-964 (D. O. 52).		
Don Tomás Rupérez Frías .....	Comandante .....	Infantería ..	Retirado.	5.190,27	1	enero	1964	Sigüenza .....	Guadalapara (b, d)	31-12-963 (D. O. 9).	
Don Francisco Gallego Rubio .....	Comandante .....	Infantería ..	Retirado.	3.912,49	1	marzo	1964	Valencia (b) .....	28- 2-964 (D. O. 51).		
Don Basilio Zamora Martínez .....	Comandante .....	Caballería ..	Retirado.	3.841,10	1	marzo	1964	Palomares del C.	Cuenca (b) .....	29- 2-964 (D. O. 53).	
Don Lorenzo Caldentey Salaverri .....	Comandante .....	Artillería ..	Retirado.	4.583,75	1	marzo	1964	Palma .....	Baleares (b) .....	2- 3-964 (D. O. 54).	
Don Claudio Sánchez Díaz .....	Comandante .....	Artillería ..	Retirado.	4.408,74	1	marzo	1964	Pozal del G. ....	Valladolid (b) .....	26- 2-964 (D. O. 49).	
Don Samuel Rodríguez Dorado .....	Comandante .....	Ingenieros ..	Retirado.	5.093,05	1	abril	1964	Cáceres .....	Cáceres (b) .....	2- 3-964 (D. O. 54).	
Don Félix Pérez Pérez .....	Comandante .....	Ingenieros ..	Retirado.	4.496,24	1	marzo	1964	Pedrajas .....	Soria (b) .....	24- 2-964 (D. O. 48).	
Don César Cristina Serrano .....	Com. ayudante .....	Armt.º y C.º	Retirado.	4.758,74	1	abril	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (b) .....	4- 3-964 (D. O. 55).	
Don Alfonso Rodrigo Rivera .....	Capitán .....	G. Civil..	Retirado.	4.091,24	1	febrero	1964	Isaba .....	Navarra (b) .....	13- 1-964 (D. O. 12).	
Don Luis Fernández Remón .....	Capitán .....	G. Civil..	Retirado.	4.091,23	1	agosto	1963	Santiponce .....	Sevilla (b, c) .....		
Don Julio Palacios Beltrán .....	Capitán .....	G. Civil..	Retirado.	4.003,74	1	noviembre	1962	Alicante .....	Alicante (b, c) .....		
Don Juan Domínguez López .....	Capitán Compl.º .....	Infantería ..	Retirado.	3.111,10	1	abril	1964	Gerona .....	Gerona (b) .....	5- 3-964 (D. O. 57).	
Don Antonio Hernández Nicolás .....	Capitán Compl.º .....	Infantería ..	Retirado.	3.111,10	1	marzo	1964	Logroño .....	Logroño (b, d) .....	17- 2-964 (D. O. 43).	
Don Cesáreo Villanueva Segura .....	Practicante 1.º .....	S. M. ....	Retirado.	4.545,82	1	marzo	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (b) .....	26- 2-964 (D. O. 50).	
Don Alfonso Gumersindo Domínguez .....	Electricista My. 1.º .....	Armada....	Retirado.	4.297,77	1	abril	1964	Cádiz .....	Cádiz (b) .....	4-10-963 (D. O. M. 231).	
Don César Resino González .....	Capitán .....	Ingenieros ..	Retirado.	3.593,75	1	noviembre	1963	Madrid .....	D. G. Deuda (e, c) .....		
Don Julián Gutiérrez Trigueros .....	Capitán .....	G. Civil..	Retirado.	3.916,24	1	marzo	1964	Murcia .....	Murcia (b) .....	24- 2-964 (D. O. 48).	
Don Bernardo Cózar Calvente .....	Capitán Compl.º .....	Infantería ..	Retirado.	2.915,00	1	abril	1964	San Roque .....	Cádiz (e) .....	5- 3-964 (D. O. 57).	
Don Lázaro Hernández Rodríguez .....	Capitán Compl.º .....	Infantería ..	Retirado.	2.915,00	1	marzo	1964	León .....	León (e) .....	22- 2-964 (D. O. 46).	
Don Eleuterio Zamorano Niño .....	Capitán Compl.º .....	Ingenieros ..	Retirado.	2.979,98	1	marzo	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (e) .....	6- 3-964 (D. O. 58).	
Don Maximino Fernández Bardeci .....	Teniente .....	Infantería ..	Retirado.	2.915,00	1	abril	1964	El Ferrol del C. ....	El Ferrol (e, f) .....	5- 3-964 (D. O. 57).	
Don Pedro Martín Consuegra Díaz del Campo .....	Teniente .....	Infantería ..	Retirado.	2.915,00	1	marzo	1964	Zamora .....	Zamora (e) .....	24- 2-964 (D. O. 47).	
Don Benito Cea Manuel .....	Teniente .....	P. Armada ..	Retirado.	2.915,00	1	abril	1964	Santander .....	Santander (e) .....	6- 2-964 (D. O. 49).	
Don Antonio Ramos Calvo .....	Teniente .....	P. Armada ..	Retirado.	2.914,99	1	abril	1964	Aldeanueva de F. ....	Salamanca (e) .....	6- 2-964 (D. O. 49).	
Don Nicolás Pérez Catáñan .....	Coronel .....	Infantería ..	Retirado.	5.816,24	1	marzo	1964	Valencia .....	Valencia .....	24- 2-964 (D. O. 47).	
Don Lorenzo Martínez Busutil .....	Teniente Navio .....	Armada....	Retirado.	2.005,82	1	febrero	1963	Valencia .....	Valencia .....	30- 1-963 (D. O. M. 29).	
Don José Sanguino Tomé .....	Capitán .....	Infantería ..	Retirado.	3.708,73	1	marzo	1964	Alicante .....	Alicante .....	27- 2-964 (D. O. 51).	
Don Daniel Montorio Fajo .....	Capitán músico .....	Alabarderos.	Retirado.	1.236,24	1	febrero	1964	Madrid .....	D. G. Deuda .....	17- 1-964 (D. O. 15).	

NOMBRES	Empleo	Arma y Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar			Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Emilio Ortiz Marín .....	Teniente .....	Infantería .....	Retirado.	2.817,49	1	marzo	1964	Aljaraque .....	Huelva (g) .....	24-2-964 (D. O. 47).	
Don Francisco Fernández Milla .....	Teniente .....	Caballería .....	Separado.	2.099,99	1	febrero	1960	Aznalfarache .....	Sevilla .....	4-5-954 (D. O. 103).	
Don Basilio Ruano Casero .....	Teniente .....	Intendencia .....	Retirado.	3.767,49	1	marzo	1964	Chapinería .....	D. G. Deuda .....	29-2-964 (D. O. 53).	
Don Eladio Pérez Pérez .....	Teniente .....	S. M. .....	Retirado.	2.812,49	1	marzo	1964	Las Palmas .....	Las Palmas (h) .....	29-2-964 (D. O. 53).	
Don Antonio Romero del Cas- tillo .....	Teniente .....	G. Civil.. ....	Retirado.	3.048,88	1	marzo	1964	Madrid .....	D. D. Deuda (g) .....	24-2-964 (D. O. 48).	
Don Regino García del Rey .....	Teniente .....	P. Armada .....	Retirado.	2.905,00	1	abril	1964	Madrid .....	D. D. Deuda (g) .....	6-2-964 (D. O. 49).	
Don Francisco Rodríguez Uli- nes .....	Teniente .....	Especialistas .....	Retirado.	3.048,88	1	marzo	1964	J. de la Frontera .....	Jerez de la F.ª (g) .....	28-2-964 (D. O. 53).	
Don César Casanova González- Mateo .....	Tte. ayudante .....	Armt.º y C.º .....	Retirado.	2.390,00	1	diciembre	1963	Madrid .....	D. G. Deuda .....	29-11-963 (D. O. 237).	
Don José Fernández García .....	Teniente Honorf.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.526,86	1	marzo	1964	León .....	León (g, i) .....	2-3-964 (D. O. 53).	
Don Antonio Rico Guerrero .....	Teniente Honorf.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.526,86	1	marzo	1964	Málaga .....	Málaga (g, f, i) .....	27-2-964 (D. O. 51).	
Don Marino Monteso Andrés .....	Teniente Honorf.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.521,86	1	abril	1964	Benavente .....	Zamora (h, f, i) .....	5-3-964 (D. O. 56).	
Don Florencio Casado García .....	Teniente Honorf.º .....	Legión .....	Retirado.	2.149,36	1	marzo	1964	Ceuta .....	Ceuta (g, i) .....	20-2-964 (D. O. 45).	
Don José Diego Pérez .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.564,37	1	abril	1964	Zamora .....	Zamora (i) .....	5-3-964 (D. O. 57).	
Don Florencio Fernández García .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.564,37	1	marzo	1964	Argoños .....	Santander (i) .....	24-2-964 (D. O. 47).	
Don Florencio Pérez Sáez .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.521,86	1	marzo	1964	Valencia .....	Valencia (h, i) .....	24-2-964 (D. O. 47).	
Don José Pascual Rodellino .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	abril	1964	Zafara de S. ....	Zamora (i) .....	5-3-964 (D. O. 57).	
Don Ramón García Muriel .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Valencia .....	Valencia (i) .....	28-2-964 (D. O. 51).	
Don Jacinto Duarte Domínguez .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (i) .....	13-2-964 (D. O. 40).	
Don Agustín Martín García .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Valladolid .....	Valladolid (i) .....	27-2-964 (D. O. 51).	
Don Pedro Gorriiz Sanz .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	febrero	1964	Cuenca .....	Cuenca (i) .....	20-1-964 (D. O. 17).	
Don Mario Delgado Pérez .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	febrero	1964	Huelva (i) .....	Huelva (i) .....	23-1-964 (D. O. 21).	
Don Angel Alcalde Bernal .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	febrero	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (i) .....	29-1-964 (D. O. 25).	
Don Tomás Araquistain Egaña .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.476,86	1	enero	1964	D. G. Deuda (i) .....	23-12-963 (D. O. 295).		
Don Eugenio Villalobos Amador .....	Alférez Compl.º .....	Infantería .....	Retirado.	2.389,36	1	enero	1964	Cáceres .....	Cáceres (i, c) .....		
Don Juan Fernández Soriano .....	Alférez Compl.º .....	Caballería .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Alicante .....	Alicante (i) .....	29-2-964 (D. O. 53).	
Don Amado Sánchez Martín .....	Alférez Compl.º .....	Caballería .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Barcelona .....	Barcelona (i) .....	2-3-964 (D. O. 53).	
Don Enrique Bazán Sinovas .....	Alférez Compl.º .....	Artillería .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Valladolid .....	Valladolid (i) .....	29-2-964 (D. O. 46).	
Don Mario Amor Serradilla .....	Alférez Compl.º .....	Artillería .....	Retirado.	2.563,11	1	marzo	1964	Gerona .....	Gerona (h, j) .....	22-2-964 (D. O. 46).	
Don Laureano Biota Pardo .....	Alférez Compl.º .....	Artillería .....	Retirado.	2.476,87	1	marzo	1964	Huesca .....	Huesca (i) .....	2-3-964 (D. O. 54).	
Don José Carballo Suárez .....	Alférez Compl.º .....	Artillería .....	Retirado.	2.476,86	1	octubre	1963	La Laguna .....	Tenerife (i) .....	21-9-963 (D. O. 220).	
Don Luis Velasco Rodríguez .....	Alférez Compl.º .....	Ingenieros .....	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1964	Madrid .....	D. G. Deuda (i) .....	13-2-964 (D. O. 37).	
Don David Muñoz Pérez .....	Alférez Compl.º .....	Legión .....	Retirado.	2.566,87	1	enero	1964	Cartagena .....	Cartagena (f, i) .....	31-12-963 (D. O. 3).	
Don Clodoaldo Lozano Lépez .....	Escríbiente 2.º .....	Armada .....	Retirado.	2.087,48	1	febrero	1963	Málaga .....	Málaga (l, k, c) .....		
Don Lorenzo Lebrero Jiménez .....	Auxiliar 2.º .....	C. A. S. T. A. ....	Retirado.	3.651,24	1	abril	1963	Cartagena .....	Cartagena (g, m, c) .....		
Don Antonio Hernández Martí- nez .....	Auxiliar 2.º .....	C. A. S. T. A. ....	Retirado.	3.623,73	1	febrero	1962	Cartagena .....	Cartagena (n, m, c) .....		
Don Antonio Llaneras Luis .....	Subte. escribiente..	Armada....	Retirado.	2.300,61	1	febrero	1964	Palma .....	Baleares (h, j) .....	3-1-964 (D. O. M. 6).	
Don Santiago Buenechea Roteta .....	Subte. celador..	Armada....	Retirado.	2.847,90	1	abril	1964	Motrico .....	Guipúzcoa (h, j) .....	23-9-963 (D. O. M. 220).	
Don José María Cobas Méndez .....	Subteniente vigia.	Armada....	Retirado.	3.692,50	1	abril	1964	El Ferrol del C. ....	El Ferrol (g, m) .....	27-9-963 (D. O. M. 220).	
Don José Rivera Paz .....	Músico 3.º .....	Armada....	Retirado.	1.969,98	1	abril	1964	Pontevedra .....	Pontevedra (k) .....	23-9-963 (D. O. M. 217).	
Don Manuel López Díaz .....	Banda Banda .....	Armada....	Retirado.	1.184,39	1	enero	1964	El Ferrol (o, p) .....	El Ferrol (o, p) .....	8-3-963 (D. O. M. 183).	
Don David Alcaraz Nieto .....	Obrero 2.º Mtz. ....	Armada....	Retirado.	1.817,54	1	abril	1964	Cartagena .....	Cartagena (o) .....	4-9-963 (D. O. M. 205).	
Don José Alonso Valle .....	Maestro armero .....	C. A. S. E. ....	Retirado.	3.692,50	1	marzo	1964	Zaragoza .....	Zaragoza (g, m) .....	7-2-964 (D. O. 34).	











Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nula a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos para la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960;

desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961, el de 750 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1962, la cantidad, también mensual, de 1.175,41 pesetas, una vez actualizado con arreglo a la Ley 82, de 23 de diciembre de 1961.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961, el de 750 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1962, la cantidad, también mensual, de 1.138,33 pesetas, una vez actualizado con arreglo a la Ley 82, de 23 de diciembre de 1961.

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961, el de 750 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1962, la cantidad, también mensual, de 1.742,20 pesetas, una vez actualizado con arreglo a la Ley 82, de 23 de diciembre de 1961.

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961, el de 750 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1962, la cantidad, también mensual, de 1.201,66 pesetas, una vez actualizado con arreglo a la Ley 82, de 23 de diciembre de 1961.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

**ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican diecisésis páginas, contentiendo una relación de pensiones y otra de señalamiento de haberes pasivos, ambas actualizadas.**

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### 133 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (ALBACETE)

A las doce horas del día 10 del actual se celebrará en esta Casa-Cuartel la subasta de un caballo de desecho; tipo de tasación 2.100 pesetas.

Gastos de anuncio por cuenta adjudicatario.

Albacete, 4 de abril de 1964.

Núm. 218

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las once (11) horas del día veintinueve (29) de abril actual se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición, por el sistema de concurso directo, de 1.600 pares de botas, al precio límite de 290 pesetas el par, y 550 pares de guantes blancos, al precio límite de 18 pesetas el par, con destino al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Estas prendas podrán ser entregadas

das en el Almacén General de Intendencia de Ceuta o en el que se disponga por la Superioridad.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado exemplar, reintegrada la primera con póliza de seis pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en los tablones de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Almacén General de Intendencia de Ceuta, Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán núm. 1 y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 3 de abril de 1964.

Núm. 217

P. 1-1

### ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Siendo necesario adquirir un televisor de 23 pulgadas, las casas inter-

resadas remitirán ofertas en sobre cerrado y lacrado, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestos en esta Escuela, carretera de Extremadura, kilómetro 8.

Las ofertas deberán presentarse en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio.

Los gastos de anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de abril de 1964.

Núm. 220

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Venta de terrenos

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioril», sita en Prioril (El Ferrol del Caudillo), con una extensión superficial de nueve mil ciento cuarenta y tres con cinc-

cuenta y dos metros cuadrados, aproximadamente.

Se podrá optar a la adquisición de dichos terrenos mediante proposición ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, en oferta fechada en sobre cerrado y dirigido al Excmo. Señor General Presidente del Tribunal de Subasta, que habrá de constituirse en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar, a las once horas del día 11 de mayo de 1964. Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los licitadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, así como el plano de la mencionada propiedad y cuantos datos se interesen serán facilitados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid, en la 4.<sup>a</sup> Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.<sup>a</sup> Región Militar, en La Coruña,

o en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

#### MODELO DE PROPOSICION

(En papel sellado de 8.<sup>a</sup> clase)

Don ...., domiciliado en ...., con Documento Nacional de Identidad número ...., en nombre propio .... (o en representación de D. ...., con poder notarial expedido por D. ....), enterado del anuncio inserto en ...., y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Priorijo», en Priorijo (El Ferrol del Caudillo), se compromete y obliga, con sujeción a las condiciones citadas, a adquirir dicha propiedad por el precio de .... (en letra, pesetas y céntimos).

Acompaña resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos o Sucursales de la fianza de pesetas .....

Acompaña también los documentos siguientes .....

Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

La Coruña, 6 de abril de 1964.

Núm. 219

P. 1-1

#### REGIMIENTO DE ZAPADORES NÚMERO 6 PARA C. DE E. (PAMPLONA)

Expediente núm. 461/64

Interesa la adquisición por concurso directo de una cafetera eléctrica con destino al Hogar del Soldado de este Regimiento.

Se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 2 de mayo próximo.

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse del teniente coronel Mayor de este Regimiento, en la Ciudadela Militar de esta Plaza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Pamplona, 6 de abril de 1964.

Núm. 221

P. 1-1

**Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.**

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.<sup>º</sup> trimestre; 1954: 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> trimestres; 1961: 4.<sup>º</sup> trimestre; 1962: 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup> trimestres; 1963: 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y los años 1875, 1885, 1886, 1887 y 1920, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

#### LA DIRECCIÓN